



# Concluye la séptima sesión del curso “Introducción a la prevención y eliminación de la discriminación”



**Boletín No.3329**

## **Concluye la séptima sesión del curso “Introducción a la prevención y eliminación de la discriminación”**

- Esta actividad es impulsada por la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados

En la séptima sesión del curso “Introducción a la prevención y eliminación de la discriminación”, impulsado por la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que dirige Yuriria García Núñez, se analizó la prevención de la discriminación y la violencia en el ámbito laboral.

Las y los trabajadores de las direcciones generales de Servicios a Diputados, de Resguardo y Seguridad y la de Apoyo Parlamentario, así como del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, Canal del Congreso y Comunicación Social dialogaron sobre la importancia de identificar estos elementos dentro del espacio laboral y buscar las estrategias que permitan construir ambientes libres de discriminación.

En esta sesión, la especialista Norma Lorena Cortés Loeza explicó que abordar este tema es fundamental, toda vez que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, durante el primer trimestre del 2020 alrededor de 23 mil 542 personas abandonaron su lugar de trabajo debido a situaciones de acoso.



Expuso que es necesario definir a la violencia laboral como una forma de abuso de poder, cuya finalidad es excluir, aislar o someter al otro, la cual se puede manifestar a través de acoso, agresión y hostigamiento.

De igual manera, precisó la diferencia entre el acoso y el hostigamiento sexual, donde el primero es un ejercicio de poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral o escolar, mientras que la segunda es una forma de violencia en la que hay un trato abusivo que conlleva a un estado de indefensión y riesgo a la persona y se realiza en uno o varios eventos.

Ante ello, recomendó que la mejor estrategia para lograr ambientes libres de discriminación en el ámbito laboral son la prevención, atención y sanción y recordó que las instancias para denunciar son los órganos internos de control, las unidades de género de las dependencias o espacios laborales, comisiones de derechos humanos, consejos ciudadanos e Inmujeres.